

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA N° 12094.-

VISTO:

El Expediente N° OE-9894-J-2010; y

CONSIDERANDO:

Que el señor JURE, ALBERTO ANTONIO, DNI N° 7.573.273; solicita se transfiera su Licencia de Taxi identificada con el número de interno 157 a favor del señor BARRERA LAGOS, ERWIN ERNESTO.-

Que atentos a las actuaciones, la Dirección de Administración y Control Legal certifica que tanto el cedente como la adquiriente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y el Secretario de Infraestructura comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 005/2010 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 002/2011 el día 03 de marzo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 003 /2011, celebrada por el Cuerpo el 17 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la ----- Licencia Comercial N° 026058 a nombre de JURE, ALBERTO ANTONIO; identificada con el número de interno 157; a favor del señor BARRERA LAGOS, ERWIN ERNESTO, DNI N° 18.740.712, en un todo de acuerdo al artículo 32º) de la Ordenanza N° 11713.

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente N° OE-9894-J-2010).-

ES-COPIA:
omm

**FDO: BURGOS
PALLADINO**

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1817
Fecha: 25/04/2011

Ordenanza Municipal N° 12094 - 12094
Promulgada Efectivamente Art. 70º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-9894-J-10